

durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 24 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Patentes Fac, Sociedad Anónima», don Víctor Estepa García.—El Secretario del Consejo de Administración de «Patentes Fac, Sociedad Anónima», don José Luis Zambade Jiménez.—Vocales Consejeros: «Sodicaman, Sociedad Anónima», don Gonzalo López Espinilla; el administrador único de «Fabricación de Arcas de Caudales, Sociedad Anónima Unipersonal», don Víctor Estepa García.—41.277. 2.^a 2-8-2001

PESCADOS DENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Debido a la suspensión de la Junta general, convocada en tiempo y forma para el pasado día 30 de junio de 2001, debido a la imposibilidad de la asistencia del Notario solicitado mediante burofax de fecha 21 de junio de 2001 por los socios titulares de más del 25 por 100 del capital social, y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Pescados Dense, Sociedad Anónima», se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Garrucha, en paraje de la Jara, sin número, el próximo día 21 de agosto de 2001, a las nueve horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2000. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 30 de junio de 2000, referentes a:

a) Propuesta y resolución sobre la contratación de una empresa que se encargue de la gestión social de la compañía.

b) Propuesta y resolución sobre la posible venta de los camiones de la empresa.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos alcanzados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 30 de junio de 2000, referentes a:

a) Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 1999.

b) Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

c) Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado de 1999.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Sexto.—Aceptación de las dimisiones presentadas el día 1 de septiembre de 1999 por el Vocal del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Antonio José García León, y el Vicepresidente del Consejo de Administración, don Antonio José García Martínez, y nombramiento de nuevos Admi-

nistradores que ocupen las vacantes dejadas por ambos.

Séptimo.—Acta de la Junta.

Garrucha, 24 de julio de 2001.—Lázaro García Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—41.068.

PIRELLI CABLES Y SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal

Escisión parcial

El accionista único de «Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordó en fecha 15 de junio de 2001, la escisión parcial de esta compañía.

En virtud de esta operación, se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente, en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación constituida al efecto, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de junio de 2001 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la citada sociedad de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 12 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.362. 3.^a 2-8-2001

PLAYA SEGUR DE LEVANTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

I. B. Y ASOCIADOS, ASESORES DE EMPRESAS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación y cesión global del Activo y del Pasivo

El socio único de «Playa Segur de Levante, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó, con fecha 16 de julio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad, sin apertura del periodo de liquidación, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del citado socio único, la entidad «I. B. y Asociados, Asesores de Empresas, Sociedad Limitada», quien, por medio de su representante legal, aceptó expresamente dicha cesión global, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oposición que les asiste, el cual podrán ejercerlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Administrador único, Isidoro Bajo Lanza.—41.066.

PROCASA, PROMOCIONES Y OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de julio de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que

se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 21, de Madrid, el día 28 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de agosto de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cierre del desembolso pasivo de las acciones números 1 al 300.000, inclusive, acordado por el Consejo de Administración en su reunión del día 18 de junio de 2001.

Segundo.—Declaración de desembolso incompleto con los efectos del artículo 45.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Amortización de las acciones no desembolsadas con la consiguiente reducción de capital, sin devolución de aportaciones a los socios y traspaso a la cuenta de reservas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, conforme lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, todos los accionistas, pudiendo hacerlo por sí o representado por medio de otra persona siempre que ésta sea accionista, si bien deberá, con un día de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración, tener inscritas la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones.

Todos los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos y propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe del Consejo sobre ella, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo, Miguel Barrio Sanz.—42.194.

PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DEL BAÑO ROCA-INAX, S. A.

El pasado día 29 de junio de 2001 la Junta general ordinaria de accionistas de «Productos Electrónicos del Baño Roca-Inax, Sociedad Anónima», tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo, entre otros, que no lo contradicen ni condicionan:

«Redenominar el valor nominal de las acciones y capital social en euros, pasando el valor nominal de cada acción de 10.000 pesetas a 60 euros, dejando el capital social en 960.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 60 euros por acción, lo que implica una reducción de capital de 1.619,37 euros (269.440 pesetas), con incremento de las reservas voluntarias en dicho importe.»

Barcelona, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Munar Saura.—40.846.

PRODUCTOS PALEX, S. A. Sociedad unipersonal CORMÈDICA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó en fecha 30 de marzo de 2001,

la decisión de aprobar la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad absorbida que se disolverá, sin liquidación, con motivo de la fusión, por parte de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Productos Palex, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Cormédica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—41.360.

y 3.ª 2-8-2001

PROMOCIONES COTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 19 de julio de 2001 y 20 de julio de 2001, respectivamente, con el carácter de universales acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 1 de junio de 2001, para todas las sociedades. No se otorga a ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Gijón, 20 de julio de 2001.—El Administrador único de «Promociones Coto de los Ferranes, Sociedad Limitada», Jorge Luis Fernández Vallina.—El Administrador único de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Carlos Fernández Vallina.—41.270. 2.ª 2-8-2001

PROMOCIONES DIARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 24

de julio de 2001, se acordó, unánimemente, la reducción de capital social en 718.900 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con devolución de aportaciones a los accionistas.

Asimismo, se hace público el derecho que asiste a los acreedores de la compañía de oponerse a la mencionada reducción de capital en los términos legales establecidos.

Valladolid, 26 de julio de 2001.—El Presidente, Anastasio Barranco Soria.—41.268.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, (PRYCONSA, S. A.)

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 28 de septiembre, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2001 de la sociedad «Promociones y Construcciones PYC (PRYCONSA).

Segundo.—Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2001 del grupo PRYCONSA.

Cuarto.—Renovación del contrato firmado con los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de la escritura de cesión de bienes en pago de deuda, formalizada con fecha 8 de junio de 1994, con «Ignacio Capa, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Horacio Vázquez Cermeño.—41.204.

PROMOTORA DE VIVIENDAS ALQUIÁN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter universal, celebrada el 5 de julio de 2001, ha aprobado, por unanimidad, el Balance final de liquidación, siendo éste el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	22.545
Cuenta corriente con socios	28.143.294
Administraciones públicas	1.160.074
Inversiones financieras temporales ..	22.341
Tesorería	1.391.827
Total Activo	30.740.081

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Reserva legal	3.000.000
Reservas voluntarias	17.919.557
Resultados negativos ejerc. ant.	- 2.133.213
Pérdidas y ganancias	- 46.263
Total Pasivo	30.740.081

Almería, 5 de julio de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—41.294.

PROMOTORA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 29 de junio de 2001, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Deudores (hacienda pública)	630.477
Tesorería	108.355.173
Total Activo	108.985.650
Pasivo:	
Capital social	14.040.000
Reservas	103.342.806
Pérdidas y ganancias	- 8.397.156
Total Pasivo	108.985.650

Madrid, 16 de julio de 2001.—Los Liquidadores.—41.237.

PROMOTORA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a todos los accionista de «Promotora Internacional Sociedad Anónima», a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Ayala, número 66, 4.º, el próximo día 24 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único. Quinto.—Traslado de domicilio social.

Sexto.—Redenominación de la cifra del capital social en euros.

Séptimo.—Adaptación de Estatutos a la legislación mercantil en vigor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Martín-Duarte Delgado.—41.105.

PROMOTORA SAYRE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Promotora Sayre, Sociedad Anó-